



EXPTE. D. 658 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la celebración del "Día Nacional de la Donación de Órganos", que se celebra el 30 de mayo de cada año y que conmemora el nacimiento del hijo de la primer mujer a la que se le realizó un transplante hepático en el Hospital público Dr. Cosme Argerich.

NANCY MONZON
Diputada
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el año 1998 y dado los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1079/97, los argentinos celebramos cada 30 de mayo el Día Nacional de la Donación de Órganos. La fecha ha sido instituida en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera mujer trasplantada hepática en un hospital público de Argentina, el Dr. Cosme Argerich.

Este hecho fue tomado para simbolizar la posibilidad de dar vida tras haber recibido un trasplante. La donación de órganos permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital. Con este fin, los pacientes trasplantados y en lista de espera organizan para esa fecha diferentes actividades para transmitir el mensaje solidario, en pos de una comunidad donante.

Los avances científico médicos producidos en la segunda mitad de este siglo posibilitaron el desarrollo de la práctica trasplantológica, un sueño que el hombre tenía desde la antigüedad: el de reemplazar un órgano enfermo por otro sano de una persona fallecida y así prolongar la vida de aquellas pacientes con insuficiencias terminales.

Sin embargo el trasplante se enfrentó con un problema central que limitaba su evolución y que excedía el campo médico científico, la donación de órganos. La sociedad necesitaba tomar conciencia de la importancia y necesidad de la donación de los órganos, de tal forma que esta problemática se vio atravesada por cuestiones sociales, culturales, religiosas, psicológicas, legales, etc.

Así fue que, en la provincia de Buenos Aires a partir de 1994 se plantea la necesidad de la instalación de la problemática de la donación y el trasplante de órganos en la comunidad bonaerense y se comienzan a realizar numerosas experiencias en diversas localidades que permitieron identificar y formular una metodología de trabajo extrapolable a otras regiones de la provincia. Desde ese entonces la provincia lleva un ritmo sostenido en su esfuerzo por aplicar el Programa Provincial de Trasplante de Órganos y Tejidos en todo el territorio, con el férreo compromiso de dar respuesta a los pacientes en lista de espera.

Para miles de personas que sufren un deterioro irreversible de alguno de sus órganos vitales el trasplante es la única solución para no caer en una muerte segura a medio o corto plazo, de allí la importancia de la donación de órganos.

Señor presidente, donar es un gesto solidario, es un acto de amor al prójimo, porque es la decisión de quien está convencido que tras su muerte alguno de sus órganos puede ayudar a un semejante necesitado. Sin embargo aún hoy, y pese a que existe una mayor voluntad y conciencia en la gente sobre la importancia de donar sus órganos, se hace necesario seguir trabajando sobre la comprensión y modificación de preconceptos que tiene gran parte de nuestra sociedad. Para ello, la educación y la labor de concientización que realizan sobre el tema los medios de comunicación son fundamentales para lograr el cambio cultural que necesita nuestro país. Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

NANCY MONZON
Diputada
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.